



DILIGENCIA:

Para hacer constar que la sesión ordinaria de la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, convocada para el día **17 de julio de 2023, a las 10 horas**, no ha sido constituida por no existir, tanto en primera como en segunda convocatoria, el quórum suficiente conforme a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento Orgánico Municipal,

EL SECRETARIO SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

 Ayuntamiento de Jerez	<p>Código Cifrado de Verificación: XS2F93Z047Q2384</p> <p>Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</p>	 FECHA 24/07/2023
Firma	Antonio Real Granado, Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local	